

## RESOLUCION V.R. Nº 2005 207- 1

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ Nº 091/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde *01 de Abril 2005*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

## **NOMBRE**

**GRADO** 

MUÑOZ OLIVA, CLAUDIA ANDREA

B-09

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos generados por la supresión del puesto Secretaria Ejecutiva, Item 890157.
- 3. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 11 de Mayo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR